



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

4156 *Delegación de funciones de Alcaldía*

DECRETO DE ALCALDIA 305/18

Dado que por ausencia no podré ejercer las atribuciones de Alcaldía, de conformidad con lo que disponen los artículos 44 y 47 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, he resuelto:

- 1.- Delegar en el Sr. Albert Salido Malberti, el ejercicio de las atribuciones de Alcaldía.
- 2.- La delegación de atribuciones tendrá efectos desde el día 19 de Abril de 2018 hasta el día 22 de Abril de 2018 ambos incluidos.
- 3.- Trasladar la presente resolución al Sr. Albert Salido Malberti y proceder a su publicación.
- 4.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Esporles, 16 de Abril de 2018

La Alcaldesa
Maria Ramon Salas

